



me sea la facultad en la Dedicacion de Templo,
 ras sujetos, y se expedan ademas a los Alca-
 des de Basilio de esta Ciudad en conformidad al
 Realen las leyes concernientes con ellos, para que
 en sus facultades facilitandolos cuantos en
 todas y averbia sean necesarios al mejor ser-
 vicio nacional

Ayud. de
 Basilio
 Dedicacion de
 la Real de
 Basilio

Se vio en oficio del Sr. Comand. Militar de
 Basilio del Real de esta Ciudad, y se dio
 del actual en guerra (consecuencia) al que esta
 oficio en vista de las leyes concernientes
 sobre las facultades que se le suponen al ena-
 lde Antonio Basilio p.º y se dio el cargo de Ayud.
 de Basilio de Basilio del segundo cuar-
 tel, para que en esta conformidad en el pa-
 lle promoviendo en el cargo de Basilio en la
 Basilio segunda al patron Juan Basilio talon
 sobre el nombramiento que se dio a la Basilio
 de su mand, de cuyo cargo con el segundo
 Basilio uno de los que componen su equipaje
 Resultando tambien queda al efecto de toda impo-
 tidad con toda la demas individuos de la
 Basilio, y por lo tanto no debe servir

